



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-005/2026
TEEP-JDC-019/2026
TEEP-JDC-024/2026

**SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS ONCE HORAS.**

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días, damos inicio a la sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla convocada para las **once horas del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis.** -----

Secretario General de Acuerdos en funciones, Maestro Oscar Moreno Padilla, le pido haga constar el quórum e informe de los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública, por favor. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias, buenos días, con su autorización Magistrado Presidente. -----

Se hace constar que además de usted, están presentes, la Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez y el Magistrado en funciones Luis David Benítez Taboada, por tanto, al estar conformado el Pleno, existe quórum legal para sesionar válidamente en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325 y 326, segundo párrafo del Código de Instituciones, y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 6, 8 fracción II y 15 fracciones III y IV del Reglamento Interior de este Tribunal así como del Acuerdo General 01/2024. -----

Le informo que, en esta sesión pública, los asuntos a analizar y resolver son: **un Asunto Especial y dos Juicios de la Ciudadanía**, los cuales fueron hechos del conocimiento a las y los interesados en el aviso fijado en los estrados y en la página de internet del Tribunal, precisando que se hace en atención a lo establecido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-203/2026 -----

Estos son los asuntos a tratar Magistrado Presidente. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. -----
Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo, les pido lo manifestemos en votación económica. -----

Secretario, das cuenta de la votación, por favor. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Presidente, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias. -----
Secretaria Instructora, **Maestra Paola Pérez Bravo Lanz**, por favor sírvase de dar cuenta con el proyecto que someto a consideración del Pleno. -----

-SECRETARIA INSTRUCTORA: Gracias, con la autorización del pleno. -----
Doy cuenta con el proyecto de sentencia de **Juicio de la Ciudadanía veinticuatro del presente año** promovido para controvertir de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, la omisión de dictar las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento especial sancionador de origen. -----

En la consulta se propone decretar la improcedencia del juicio, pues la autoridad responsable acompañó a su informe circunstanciado la resolución en la que se



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

pronunció respecto de las medidas cautelares solicitadas, por lo que, al haberse colmado la pretensión de la parte actora, el juicio ha quedado sin materia. ----
En consecuencia, se propone desechar la demanda de juicio de la ciudadanía.
Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias Secretaria. -----
Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de la cuenta. -----
Si no hay intervenciones, Secretario, toma la votación. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Israel Argüello Boy. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: A favor de mi consulta. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado en funciones Luis David Benítez Taboada.-----

-MAGISTRADO EN FUNCIONES LUIS DAVID BENÍTEZ TABOADA: A favor.

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez.-----

-MAGISTRADA IRMA JOSEFINA MONTIEL RODRÍGUEZ: Con el proyecto. -

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias. -----
Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----
En consecuencia, en el **Juicio de la Ciudadanía veinticuatro de dos mil veintiséis** se resuelve: -----

ÚNICO. Se desecha la demanda del juicio de la ciudadanía.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Secretario Instructor Licenciado Luis Gerardo Reynoso Sagahón por favor sírvase a dar cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración del pleno, el Magistrado en funciones Luis David Taboada, por favor. -----

-SECRETARIO INSTRUCTOR: Con la autorización del pleno, doy cuenta con el **Juicio de la Ciudadanía diecinueve del presente año**, el cual fue promovido por una ciudadana en su carácter de regidora del Ayuntamiento de Tochtepec, Puebla, para controvertir el acuerdo dictado por la encargada del despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Puebla, al considerar que la responsable fue omisa al pronunciarse sobre la solicitud de medidas cautelares y la admisión de su denuncia -----

Previo al estudio de fondo del presente asunto, la ponencia advirtió la actualización de la causal de sobreseimiento prevista en la fracción II del artículo 372 del Código Local, la cual establece que procede el sobreseimiento de los recursos cuando el acto impugnado sea modificado y en consecuencia el medio de impugnación quede sin materia. -----

Ello, en razón de que, durante el trámite del juicio, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del referido Instituto, emitió resoluciones mediante las cuales se pronunció sobre la admisión y la denuncia presentada por la parte actora y sobre las medidas cautelares solicitadas por la misma. -----

En consecuencia, al estimar que el asunto ha quedado sin materia por haberse colmado las pretensiones de la promovente, se propone sobreseer el juicio. ---
Es la cuenta, Magistrados, Magistrada. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Magistrado, Magistrada, está a su consideración el proyecto de la cuenta. -----
Si no hay intervenciones, señor secretario, por favor, toma la votación. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Israel Argüello Boy. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: A favor del proyecto del magistrado. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado en funciones David Taboada. -----

-MAGISTRADO EN FUNCIONES LUIS DAVID BENÍTEZ TABOADA: Es propuesta de la ponencia. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez. -----

-MAGISTRADA IRMA JOSEFINA MONTIEL RODRÍGUEZ: De acuerdo con la cuenta. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias. Magistrado presidente, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias. En consecuencia, en el **Juicio de la Ciudadanía diecinueve de dos mil veintiséis**, se resuelve: -----

ÚNICO. Se sobresee el presente juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía en términos de lo argumentado en el apartado tercero de esta sentencia. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Secretario Instructor, Licenciado Sebastián Álvarez de la Huerta, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración del pleno la Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez, por favor. -----

-SECRETARIO INSTRUCTOR: Buenos días, Magistrada, Magistrados, con su autorización. -----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Asunto Especial **cinco del dos mil veintiséis** interpuesto por el Partido de Acción Nacional, a fin de denunciar el incumplimiento al principio de imparcialidad por parte de la Presidenta Municipal de San Pedro Cholula, al presuntamente participar en actos de afiliación colectiva a un partido político por parte del sindicato de trabajadores y empleados del honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, Luis Cabrera, y la culpa invigilando atribuida al partido político Morena. -----

En el proyecto se propone determinar inexistentes las conductas denunciadas, toda vez que, del material probatorio aportado por el denunciante resultó insuficiente para tener certeza de que los hechos denunciados hayan ocurrido. En consecuencia, no se acredita que la presidenta municipal haya utilizado recursos humanos con la finalidad de afiliarlos a un instituto político, ni la injerencia del sindicato en la afiliación corporativa, por consiguiente, tampoco se acredita que Morena haya incumplido con el deber de cuidado. -----

Es la cuenta, Magistrada. Magistrados. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. -----

Magistrada, Magistrado, está su consideración el proyecto de la cuenta. -----

Si no hay intervenciones, Secretario, por favor, tomas la votación. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Israel Argüello Boy. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: A favor de la propuesta de la Magistrada. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado en Funciones Luis David Benítez Taboada. -----

-MAGISTRADO EN FUNCIONES LUIS DAVID BENÍTEZ TABOADA: A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez. -----

-MAGISTRADA IRMA JOSEFINA MONTIEL RODRÍGUEZ: Con la consulta. -



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias, Secretario. En consecuencia, **Asunto especial cinco de dos mil veintiséis**, se resuelve: -----

ÚNICO. Se declara la inexistencia de los hechos denunciados y en consecuencia de las infracciones atribuidas a los denunciados conforme a lo referido en la presente sentencia. -----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas con siete minutos, se da por concluida la presente sesión pública. Muchas gracias. -----

JRAC/BRP

MAGISTRADO PRESIDENTE

ISRAEL ARGÜELLO BOY

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

OSCAR MORENO PADILLA